



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de noviembre de 2003

VISTO:

El Expte. Nro. 2635/FHCS/SCR/03 sobre Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales; y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales propender a la implementación de posgrados, que faciliten el acceso al nivel cuaternario.

Que dicha Maestría responde a las expectativas de docentes y graduados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de octubre ppdo.:

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

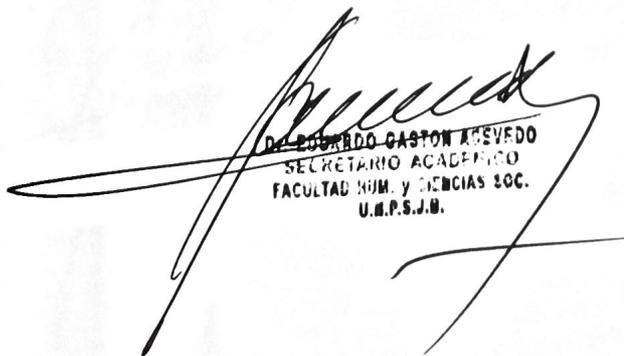
Art.1º) Aprobar la implementación de la **Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales**.

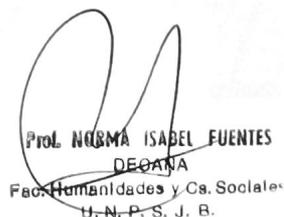
Art.2º) Encomendar a la Señora Decana de la Facultad, la firma de los convenios correspondientes y su respectiva implementación a través de la Secretaría de Planeamiento y Posgrado.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

**Resolución CAFHCS N° 424/03**

Mmg.

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Profa. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.